

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dada cuenta del expediente para la constitución de una Bolsa de OPERARIA-O DE SALA DE EVENTOS CULTURALES del Ayuntamiento de Alaquàs, cuyas bases se aprobaron por Resolución de Alcaldía número 2018-4839 de fecha 17 de diciembre de 2018, que fueron publicadas el 17 de diciembre de 2018 y teniendo en cuenta que el plazo de presentación de instancias acabó el pasado 2 de enero de 2019, y visto el Decreto n.º 2019-0153 de fecha 14 de enero de 2019, sobre aprobación del listado provisional de admitidas/os y excluidas/os, cuyo plazo de reclamaciones finalizó el día 17 de enero de 2019.

Vista la instancia, para la subsanación de defectos, presentada en plazo, por D. VICENTE SORIANO SERRANO, en fecha 16-01-2019, n.º R.E. 96. Revisada la misma y tras su estudio, se ESTIMA, al haber subsanado las deficiencias.

Revisada de oficio la causa de exclusión de D^a LORENA DEL CARMEN LAVARA CABANES, se ha observado un error y debe considerarse admitida.

De acuerdo con las Bases, en uso de las facultades contempladas en el artículo 21.1. g y h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14.a del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que atribuyen a la Alcaldía la jefatura de personal municipal

RESUELVE:

Primero.- Estimar la alegación presentada por el aspirante D. VICENTE SORIANO SERRANO, al haber subsanado las deficiencias, e incluir en la lista de admitidas/os a D^a LORENA DEL CARMEN LAVARA CABANES.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del proceso de creación de una Bolsa de Trabajo de Operaria-o de Sala de Eventos Culturales, según el Anexo I, convocando a las/os aspirantes admitidas/os el día **5 de febrero de 2019, a las 10:00 h. en la Sala de la Dona del Edificio del Olivar.**

ANEXO I

LISTA DE ADMITIDAS/OS

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI

ALBIÑANA SAEZ, ALEJANDRO	****3826-X
APARICIO PORTA, SILVIA	****9496-A
CASTED FERRER AMPARO	****0252-L
IBAÑEZ TORRES, PABLO	****6539-E
IZQUIERDO ALEGRE, MERCEDES	****3420-Y
LAVARA CABANES, LORENA DEL CARMEN	****0892-L
LOPEZ MARTINEZ, IRENE JOSÉ	****9312-V
MORALES MOYANO, DAVID	****0115-X
OCHANDIO DELHOM, JUAN RAUL	****3715-C
SORIANO SERRANO, VICENTE	****7859-G

LISTA DE EXCLUIDAS/OS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
DOLZ CARBONELL, MARIA PAZ	****1157-D	1
FIDES BALLESTEROS, JAVIER	****2525-X	1, 2, 3
FRANCIA PEÑALVER, FRANCISCA	****8806-V	1, 4
GÓMEZ GIL, ISABEL	****6214-R	1
HERNANDEZ RODRIGUEZ, PAZ	****0679-M	1
MARTÍN SARIÓN IGNACIO	****9876-B	5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1.- INSUFICIENTE JUSTIFICADA LA EXENCIÓN
- 2.- FOTOCOPIA DNI
- 3.- CURRICULUM
- 4.- 2ª PÁGINA DE LA INSTANCIA
- 5.- INSUFICIENTE DOCUMENTACIÓN

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página Web www.alaquas.org

Documento firmado electrónicamente